

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57373 LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º.2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección 1.ª de la Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo 594/2017, instado por el procurador Sr. Martín Buitrago Calvet, referente a la deudora D.ª Josefa Asunción Veiga Maceda, con NIF 33778649K, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 28 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A180071685-1